

OPTIMIZACIONES A CRÉDITOS INFONAVIT.

Objetivos.

1. Que no exista diferencia contra el pago SUA de fin de bimestre (Total de retenciones dentro del bimestre igual a Cálculo del Bimestre SUA).
2. Descontar la misma cantidad en cada Período de nómina dentro del bimestre excepto que en el primer Período se descuentan los 13.00 bimestrales de SEGURO DE VIVIENDA.
3. Cualquier diferencia de Retenciones se ajustará en su totalidad en el Período de nómina siguiente.

Índice del procedimiento que se detalla adelante:

- PASO 1. Menú [Mensual – Cédula IMSS/INFONAVIT – Cédula de Créditos INFONAVIT \(Concepto 272\).](#)
Menú [Mensual – Corrección a nómina de provisiones.](#)
Calcular en el concepto 272 la DIFERENCIA de descuento CRÉDITO INFONAVIT al BIMESTRE ANTERIOR a la primera nómina a procesar.
- PASO 2. Menú [Nómina – Captura de Repetitivos.](#)
Instalar los descuentos por CRÉDITO INFONAVIT en la CAPTURA DE REPETITIVOS para que se capturen una sola vez y se apliquen en cada período de nómina.
- PASO 3. Menú [Nómina – Cálculo de nómina.](#)
Cada vez que se realiza el Cálculo de la nómina se genera en automático el concepto 106 CRÉDITO INFONAVIT según sus instalaciones en REPTITIVOS.
- PASO 4. Menú [Nómina – Comparativo de Crédito INFONAVIT u Otro.](#)
Después de haber efectuado el Cálculo de nómina se recomienda emitir este reporte para detectar diferencias y proporcionar Vo. Bo. rápidamente a Créditos INFONAVIT.
- PASO 5. Menú [Nómina – Calculadora de Descuento CRÉDITO INFONAVIT.](#)
Consulta/impresión de desglose de cálculos para aclarar dudas y darle una copia al trabajador si fuera necesario.
- PASO 6. Menú [Mensual – Cédula IMSS/INFONAVIT – Cédula de Créditos INFONAVIT \(Concepto 272\).](#)
A final del segundo mes de cada bimestre, emitir la CÉDULA DE CRÉDITOS INFONAVIT para conciliar contra el SUA y contabilidad; y determinar diferencias de lo que se va a pagar en el SUA contra lo retenido en nóminas (Concepto 272).
- PASO 7. Menú [Mensual – Nuevos Porcentajes de CRÉDITOS INFONAVIT Siguiente Bimestre.](#)
Al final del segundo mes de cada bimestre, a cada trabajador con derecho a REDUCCIÓN DEL PROCENTAJE SOBRE SDI calcularle su nuevo porcentaje para el siguiente bimestre y actualizar el REPETITIVO correspondiente para que el nuevo porcentaje se use a partir del siguiente cálculo de nómina.

PASO 1. Menú [Mensual – Cédula IMSS/INFONAVIT – Cédula de Créditos INFONAVIT \(Concepto 272\)](#).
Menú [Mensual – Corrección a nómina de provisiones](#).
Calcular en el concepto 272 la DIFERENCIA de descuento CRÉDITO INFONAVIT al BIMESTRE ANTERIOR a la primera nómina a procesar.

Por primera y única vez, antes de realizar el primer cálculo de nómina con la Actualización de SuperNÓMINA que contenga estas optimizaciones a CRÉDITOS INFONAVIT (fecha 04/08/2009 o posterior) el concepto 272 correspondiente al **bimestre anterior** se deberá obtener:

- 1) Emitir el reporte bimestral al mes de junio/2009 (segundo mes del bimestre anterior a la primera nómina que sigue de procesar) del Menú [Mensual – Cédula IMSS/INFONAVIT – Cédula de Créditos INFONAVIT \(Concepto 272\)](#), con lo cual se guardará en el concepto 272 de la nómina de **Provisiones de junio de 2009**: la diferencia de lo **pagado en el SUA** menos las **RETENCIONES efectuadas** que se presentan en este reporte.
- 2) Revisar la última columna del reporte (Diferencia Bimestral Actual) y sólo en caso necesario hacer correcciones manuales al concepto 272 de la nómina de **Provisiones de junio de 2009** o la que corresponda.

Nota: si el importe del concepto 272 está en **positivo la diferencia es en contra del trabajador y si está en negativo la diferencia es a favor del trabajador.**

PASO 2. Menú **Nómina – Captura de Repetitivos.**

Instalar los descuentos por CRÉDITO INFONAVIT en la CAPTURA DE REPETITIVOS para que se capturen una sola vez y se apliquen en cada período de nómina.

Para registrar o revisar el descuento que se aplicará en cada período, es necesario que cuente con la hoja de **AVISO PARA RETENCIÓN DE DESCUENTOS** que envía el INFONAVIT para que la empresa le inicie a descontar al trabajador.

Captura de repetitivos

Pantalla Principal | Captura de repetitivos

No. empleado: 138 | RUIZ/LLAMAS/ARNOLDO

No. concepto: 106 | Credito INFONAVIT

No. repetitivo: 0

Fecha de emisión o aplicación: 18/02/2009 | Vigente hasta: []

No aplica para:

Nóm. computadora Aguinaldos

Repartos Finiquitos

Bases de operación: Número de veces el salario mínimo del []

Aplicación dentro del mes: c/Período sin mínimo

Forma de aplicación: Se aplica y conserva

Variar el pago según antigüedad: No variar | Antigüedad mínima: [] máxima: []

Aplicar: Normal | Nivel: 1

F. de pago: INFONAVIT | Póliza contable | Genérico para

No maneja saldo: []

Importe a pagar: 27,2990 | Modificado: []

Topar el pago o descuento: | Automático: []

Fecha de última actualización: [] | Notas: []

Cantidad no cobrada en períodos anteriores: [] | Cantidad a cobrar saldo anterior: []

Captura de datos:

- No. empleado.**- Indicar a quien se le aplicará el descuento.
- No. concepto.**- Indicar el concepto a descontar.
SuperNÓMINA predefine el concepto **106** en menú **Variables - Indicaciones ISPT/IMSS – SAR e INFONAVIT.**
- No. repetitivo.**- Ingresar 0 para el primer EMPLEADO-CONCEPTO.
- Fecha de emisión o aplicación.**- Ingresar la fecha de **inicio de descuento** de CRÉDITO INFONAVIT.
Vigente hasta.- Dejar en 0 la fecha de **fin de descuento**, la cual debe de estar amparada por un AVISO DE SUSPENSIÓN DE DESCUENTO.
No aplica para.- Activar opciones de Aguinaldos y Repartos para que aplique en Nómina computadora y Finiquitos.
- Bases de operación.**- Seleccionar la base de operación según sea el tipo de descuento que se aplicará.
 - Número de veces el salario mínimo del DF - Usar en caso de Cuota fija mensual en No. de Veces el Salario Mínimo General D.F. (se usa en créditos nuevos).
 - Porcentaje sobre sal. int.* días trabajados - Usar en caso de Porcentaje sobre Salario Diario Integrado (se usa en créditos antiguos).
 - Cuota MENSUAL - Usar en caso de Cuota fija mensual en monetario (no se usa prácticamente).

Nota: cualquier otra **Base de operación** no interviene en el manejo automático de Calculadora y Diferencias de Créditos INFONAVIT.
- Aplicación dentro del mes.**- C/Período sin mínimo.
- Forma de aplicación.**- Se aplica y conserva.
- Variar el pago según antigüedad.**- Nada.
Antigüedad mínima y máxima.- Nada y nada.
- Aplicar.**- Normal.
Nivel.- 1

Pestaña de Forma de pago.

- j) **No maneja saldo.**- Nada.
- k) **Importe a pagar.**- Según Base de operación:
Número de veces el salario mínimo del DF - Cuota fija mensual en No. de Veces el Salario Mínimo General D.F.
Porcentaje sobre sal. int.* días trabajados - Porcentaje ORIGINAL 20, 25 ó 30.
Cuota MENSUAL - Cuota fija mensual en monetario, ejemplo 500.00.
- l) **Topar el pago o descuento.**- Nada.
- m) **Fecha de última actualización.**- Nada.
Notas.- Nada o lo que se requiera.
- n) **Cantidad no cobrada en periodos anteriores.**- Nada, no se usa en este concepto.
Cantidad a cobrar saldo anterior.- Nada, no se usa en este concepto.

Pestaña de INFONAVIT.

- o) **No. crédito.**- Número de Crédito INFONAVIT, 10 dígitos.
- p) Recalcular en automático cada bimestre el Porcentaje de descuento de CRÉDITO INFONAVIT, según Tabla de Reducción de Porcentajes DOF 08/12/1997, la cual aplica a créditos otorgados hasta el 30 de enero de 1998.

Activar opción de Recalcular Porcentaje cada bimestre.-

Sólo opera si los dos campos siguientes contienen instalaciones para poder acceder a la Tabla.

- **Bases de operación.**- Debe de contener Porcentaje sobre sal. int.* días trabajados.
- **Importe a pagar.**- Debe de contener Porcentaje ORIGINAL 20, 25 ó 30.

Salario Diario Integrado a Inicio de bimestre.- Capturar el SDI a inicio de bimestre.

Porcentaje.- Si está en 0 el sistema proporcionará el porcentaje reducido que le corresponda de acuerdo a la Tabla.

Importante: este porcentaje sustituirá el ORIGINAL instalado (20, 25 ó 30) para efectos de calcular el descuento.

Nota: el SDI y este Porcentaje se recalculan a fin de cada bimestre en menú [Mensual - Nuevos Porcentajes de CRÉDITOS INFONAVIT Siguiente Bimestre.](#)

Veces en que el SDI contiene al Salario Mínimo Trabajador	Porcentajes reducidos.
Tabla de reducción de porcentajes aplicable solamente a créditos otorgados hasta el 30 de Enero de 1998. Los créditos posteriores no tienen derecho a estas nuevas tasas.	
Hasta 2.5	15.7 19.6 24.6
De 2.6 a 3.5	16.8 21.0 26.0
De 3.6 a 4.5	17.2 21.5 26.5
De 4.6 a 5.5	17.7 22.1 27.1
De 5.6 a 6.5	17.8 22.3 27.3
En adelante	20.0 25.0 30.0 (%ORIGINAL).

Pestañas de PÓLIZA CONTABLE y Genérico para.

- q) Dejar en espacios (Nada) sus datos.

PASO 3. Menú Nómina – Cálculo de nómina.

Cada vez que se realiza el Cálculo de la nómina se genera en automático el concepto 106 CRÉDITO INFONAVIT según sus instalaciones en REPETITIVOS.

Para obtener cada descuento de CRÉDITO INFONAVIT se sigue el mismo procedimiento descrito en el **PASO 5** de CALCULADORA, por lo que en dicha CALCULADORA no debe de existir DIFERENCIA de lo que se debe de retener contra lo realmente retenido.

Importante: los movimientos IMSS (Reingresos, Modificaciones de salarios y Bajas) e incidencias (Incapacidades y Ausentismos), deben de ser capturados oportunamente antes del cálculo de nómina para que el descuento CRÉDITO INFONAVIT pueda ser calculado correctamente. Así mismo para la fechas de INICIO y FIN de descuento que se instalan en REPETITIVOS de CRÉDITOS INFONAVIT.

Cálculo de nómina

Pantalla Principal | Cálculo de nómina

Nómina de entrada PRENÓMINA
Nómina de salida NÓMINA COMPUTADORA

Ignorar acumulados mensuales No mostrar mensaje de repetitivos con fecha de alta posterior al período.
 Listar sin retención IMSS Ignorar fechas de baja en el catálogo de empleados
 Listar falta RFC/NS5 No mostrar mensaje de contratos con fecha que ya expiró.
 Ajustar la diferencia de ISPT anual en esta nómina

Quinc. #16 del 16 al 31 Ago 2009

PASO 4. Menú Nómina – Comparativo de Crédito INFONAVIT u Otro.
Después de haber efectuado el Cálculo de nómina se recomienda emitir este reporte para detectar diferencias y proporcionar Vo. Bo. rápidamente a Créditos INFONAVIT.

Seleccionar:

- Concepto 106 Crédito INFONAVIT.
- Bimestral para incluir todos los períodos de nómina del bimestre a que corresponda el período de nómina.

Objetivos en cada período de nómina:

- Reporte de un concepto indicando sus importes en cada período de nómina dentro de un mes o bimestre. Pesos sin centavos.

Objetivos de Créditos INFONAVIT:

- Detectar las diferencias de Créditos INFONAVIT para analizarlas con la Calculadora.
- Visualizar que los descuentos para cada trabajador sean iguales en cada período de nómina, considerando que:
 - En el primer período se descuentan los 13.00 bimestrales de Seguro de Vivienda.
 - Se descuenta Crédito INFONAVIT por las Vacaciones pagadas por anticipado.

Nota: sólo intervienen los trabajadores del(los) Tipo de Período de proceso de nómina (Semanales, Quincenales, Decenales, Mensuales y/o Especial).

Ejemplo del reporte:

DEMOSTRACIÓN ECO-HORU, S.A. DE. C.V.
 Comparativo del concepto 106 Credito INFONAVIT
 Bimestre: Julio-Agosto/2009 Quinc. #16 del 16 al 31 Ago 2009

Nomi	Cct	Dep	Empleado	N o m b r e	Quince13	Quince14	Quince15	Quince16	Otros	Total	Diferencia
2100	1	1	4	ARMENTA/PEREZ/JESUS	431	0	376	497	0	1,304	0
2100	1	1	138	RUIZ/LLAMAS/ARNOLDO	755	754	748	748	0	3,005	0
. . . .											
Total general. Empleados: 7					3,746	3,315	3,652	3,773	0	14,485	0

NOTA: la columna de "Otros" es para las NÓMINAS MANUALES y FINIQUITOS.

PASO 5. Menú Nómina – Calculadora de Descuento CRÉDITO INFONAVIT.
Consulta/impresión de desglose de cálculos para aclarar dudas y darle una copia al trabajador si fuera necesario.

La calculadora muestra 5 grupos de datos:

- Grupo de datos 1.- Trabajador, Crédito INFONAVIT, Bimestre y Período de nómina de proceso.
- Grupo de datos 2.- Movimientos IMSS/INFONAVIT.
- Grupo de datos 3.- Descuento bimestre a la fecha.
- Grupo de datos 4.- Retenciones bimestre a la fecha.
- Grupo de datos 5.- Diferencia a ajustar en el período de nómina siguiente.

Grupo de datos 1.- Trabajador, Crédito INFONAVIT, Bimestre y Período de nómina de proceso.

Trabajador.- Proporcionar solamente el número y/o parte del nombre del trabajador para presentar sus datos:

- **Nómina – Ccto – Depto.-** Números y nombres de Nómina, Centro de costo y Departamento del Catálogo de Empleados.
- **No. Crédito INFONAVIT.-** Número de Crédito INFONAVIT de Repetitivos.
Inicio.- Fecha de inicio de descuento según AVISO PARA RETENCIÓN DE DESCUENTOS que envía el INFONAVIT.
- **Días bimestre.-** Número de días del bimestre calendario.
Según períodos de nómina.- Número de días del bimestre a pagar según períodos de nómina.
 En quincenales, decenales y mensuales normalmente son 60 (4 quincenas * 15 = 6 decenas * 10 = 2 meses * 30).
 En semanales son 56 (8 semanas * 7) ó 63 (9*7).
 En catorcenales son 56 (4 catorcen * 14) ó 70 (5*14).
- **Bimestre.-** Descripción del bimestre correspondiente al Período de nómina.
Período.- Descripción del período de nómina de proceso indicado en menú [Nómina - Indicaciones de proceso.](#)

Grupo de datos 2.- Movimientos IMSS/INFONAVIT.

Informe de los movimientos IMSS/INFONAVIT dentro del bimestre: Reingresos, Modificaciones de salario y Bajas. Incluye incidencias de Incapacidades y Ausentismos sin goce. Los **Días Base** son los días de descuento de Crédito INFONAVIT.

Importante: los movimientos IMSS (Reingresos, Modificaciones de salarios y Bajas) e incidencias (Incapacidades y Ausentismos), deben de ser capturados oportunamente antes del cálculo de nómina para que el descuento CRÉDITO INFONAVIT pueda ser calculado correctamente. Así mismo para la fechas de INICIO y FIN de descuento que se instalan en REPETITIVOS de CRÉDITOS INFONAVIT.

Movimientos IMSS/INFONAVIT.

Fecha	Tipo	Días Base	Incapacidades	Ausentismo	Sueldo Base	Salario Diario Integradado
		62			5,200.00	182.11

Nota: cuando el descuento es por Porcentaje sobre SDI se agregan las columnas de **Porcentaje (%)** e **Importe** de descuento.

Grupo de datos 3.- Descuento bimestre a la fecha.

Muestra el desglose del cálculo de descuento desde el primer período de nómina del bimestre hasta el período de proceso.

Descuento bimestre a la fecha.

Tipo de descuento:	3 = Cuota mensual en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal (NVSMDF)	
Descuento bimestre completo:	27.2990 NVSMDF * 54.80 SMDF * 2 meses =	2,991.97
Menos: Incapacidades, faltas y no vigentes:	2,991.97 / 62 días bimestre * 0 días sin descuento =	0.00
Menos: Períodos de nómina por calcular:	2,991.97 / 60 días períodos * 0 días períodos siguientes =	0.00
Más: Seguro de vivienda:		13.00
Más: Vacaciones período siguiente:	2,991.97 / 60 días períodos * 0 días vacaciones siguientes =	0.00
Más: Diferencia bimestre anterior:		0.00
		3,004.97

Tipo de descuento. - Se muestra el tipo de descuento instalado en **Repetitivos**.

Cuota mensual en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal (NVSMDF, se usa en créditos nuevos).

Porcentaje sobre salario diario integrado (se usa en créditos antiguos).

Cuota fija mensual en monetario (casi no tiene uso).

Nota: cualquier otro **Tipo de descuento** no interviene en el manejo automático de Calculadora y Diferencias de Créditos INFONAVIT.

Descuento bimestre completo. - Se parte del cálculo bimestral, al cual se le descontarán las incidencias y períodos pendientes de procesar; y sumarán el Seguro de vivienda, Vacaciones pagadas por anticipado y Diferencia del bimestre anterior.

- En Tipo de descuento Cuota mensual en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal (NVSMDF), el descuento del bimestre se calcula como por ejemplo:

Por	27.2990	NVSMDF instalado en Repetitivo .
Por	54.80	Salario Mínimo D.F. de menú Variables – Salarios mínimos e inicio de año – Zona A .
Por	2	Número de meses del bimestre.
Igual	2991.97	Se redondea a dos decimales a nivel bimestre después de multiplicarlo por 2.
- En Tipo de descuento Porcentaje sobre Salario Diario Integrado (SDI), el descuento del bimestre es igual a la suma de **Importes** de descuento de los **Movimientos IMSS/INFONAVIT**.
- En Tipo de descuento Cuota fija mensual en monetario, el descuento del bimestre se calcula como por ejemplo:

Por	500.00	Importe instalado en Repetitivo .
Por	2	Número de meses del bimestre.
Igual	1000.00	Se redondea a dos decimales a nivel bimestre después de multiplicarlo por 2.

Menos: Incapacidades, faltas y no vigentes. - **Días sin descuento** Crédito INFONAVIT. Las Incapacidades y faltas (ausentismos) se toman de los **Movimientos IMSS/INFONAVIT**; los días **no vigentes** corresponden a días no trabajados por darse de ALTA y/o BAJA dentro del bimestre el trabajador o por la Fecha de inicio del Crédito INFONAVIT (**Fecha de emisión o aplicación**) indicada en **Repetitivo**.

- En Tipo de descuento Cuota mensual en NVSMDF y/o Cuota fija mensual en monetario, estos **Días sin descuento** se calculan como por ejemplo:

Entre	2991.97	Descuento bimestre completo.
Entre	62	Días bimestre calendario del Grupo de datos 1.
Por	1	Días sin descuento Crédito INFONAVIT.
Igual	48.26	Importe a disminuir por este concepto.
- En Tipo de descuento Porcentaje sobre SDI, ya vienen disminuidos estos **Días sin descuento** en cada **Importe** de descuento de los **Movimientos IMSS/INFONAVIT**.

Menos: Períodos de nómina por calcular. - **Días períodos siguientes** de nóminas pendientes de procesar dentro del bimestre. Ejemplo:

Entre	2991.97	Descuento bimestre completo.
Entre	60	Días bimestre según períodos de nómina del Grupo de datos 1.
Por	1	Días períodos siguientes de nóminas pendientes de procesar dentro del bimestre.
Igual	49.87	Importe a disminuir por este concepto.

Más: Seguro de vivienda. - Son los \$13.00 fijos bimestrales que se descuentan al trabajador desde el primer período de nómina.

Más: Vacaciones período siguiente. - Corresponde a los días de las vacaciones pagadas por anticipado. Ejemplo:

Entre	2991.97	Descuento bimestre completo.
Entre	60	Días bimestre según períodos de nómina del Grupo de datos 1.

PASO 6. Menú Mensual – Cédula IMSS/INFONAVIT – Cédula de Créditos INFONAVIT (Concepto 272). A final del segundo mes de cada bimestre, emitir la CÉDULA DE CRÉDITOS INFONAVIT para conciliar contra el SUA y contabilidad; y determinar diferencias de lo que se va a pagar en el SUA contra lo retenido en nóminas (Concepto 272).

Este renglón de menú sólo se activa en el segundo mes del bimestre, ya que se trata de un reporte bimestral porque el pago SUA de Créditos INFONAVIT se efectúa una vez al bimestre.

El reporte consta de 3 partes:

- Primero aparecen los trabajadores con los totales bimestrales de Cálculo SUA, Retenido en nómina, Diferencia bimestre anterior y Diferencia que quedará en el bimestre actual, las cuales normalmente no existen, ya que así se verifica en cada CÁLCULO DE NÓMINA. Estas diferencias actuales se graban en automático en el HISTÓRICO al momento de emitir este reporte en las PROVISIONES DEL SEGUNDO MES DEL BIMESTRE. **Dicha diferencia es en positivo si es en contra del trabajador y en negativo si es a favor.**
- En segundo lugar aparece el informe de **Reducción de Porcentajes Bimestre de proceso** para comprobar que el porcentaje sobre SDI utilizado está de acuerdo a la Tabla y sean los mismos que fueron calculados en el bimestre anterior en el **PASO 7**.
- En tercer lugar, al final del reporte, se presentan las notas de ayuda para un mejor proceso de los Créditos INFONAVIT.

Ejemplo del reporte:

DEMOSTRACIÓN ECO-HORU, S.A. DE. C.V.
Cédula de CRÉDITOS INFONAVIT (Concepto 272)
Bimestre Julio-Agosto/2009

Empleado	Nomi	CC	DP	No.Seg.Soc.	CredInf	Cve	Fecha	SDI	Inc	Aus	Días	Tasa	Cálculo SUA	Retenido Nóminas	Diferencia-Bimestral Anterior	Actual
4	2100	1	1	23896607670	2697024107		010709	139.72	18		44	21.00	1,291.01			
								TOTAL	18		44		1,304.01	1,304.01	0.00	0.00
138	2100	1	1	57958000440	2609008323		Bimestral: 7.2990*54.8*2=2,991.97				62		Proporcional: 2,991.97/62*62+13=3,004.97			
							No. veces salario mínimo D.F.						3,004.97	3,004.97	0.00	0.00

Reducción de Porcentajes Bimestre de proceso.

Nomi	Cct	Dep	Empleado	Nombre	Fecha	SDI	SDI	SM	SDI/SM	%ORIGINAL	%REDUCIDO
2100	1	1	4	ARMENTA/PEREZ/JESUS	02/02/2009	139.72	53.26	2.6	25.00	21.00	

Sólo para tipos de descuento 1=Porcentaje sobre Salario Diario Integrado (SDI).

Tabla de reducción de porcentajes aplicable solamente a créditos otorgados hasta el 30 de Enero de 1998. Los créditos posteriores no tienen derecho a estas nuevas tasas.		Veces en que el SDI contiene al Salario Mínimo Trabajador	Porcentajes reducidos.
		Hasta 2.5	15.7 19.6 24.6
		De 2.6 a 3.5	16.8 21.0 26.0
		De 3.6 a 4.5	17.2 21.5 26.5
		De 4.6 a 5.5	17.7 22.1 27.1
		De 5.6 a 6.5	17.8 22.3 27.3
		En adelante	20.0 25.0 30.0 (%ORIGINAL).

Nota: el PORCENTAJE REDUCIDO se calcula/installa en menú Mensual - Nuevos Porcentajes de CRÉDITOS INFONAVIT Siguiendo Bimestre.

Entregar una copia de este reporte a CONTABILIDAD para conciliar bimestralmente los CRÉDITOS INFONAVIT (imprescindible).

1. Conciliar que el SUA calcule lo previsto por SuperNÓMINA.
2. Conciliar que CONTABILIDAD tenga los mismos totales que SuperNÓMINA.

Objetivos del procedimiento.

1. Que no exista diferencia contra el pago SUA de fin de bimestre (Retenciones dentro del bimestre = Cálculo del Bimestre SUA).
2. Descontar la misma cantidad en cada Período de nómina dentro del bimestre excepto que en el primer Período se descuentan los 13.00 bimestrales de SEGURO DE VIVIENDA.
3. Cualquier diferencia de Retenciones se ajustará en su totalidad en el Período de nómina siguiente.

Las DIFERENCIAS BIMESTRALES ACTUALES pueden ser por:

1. Vacaciones pagadas por anticipado correspondientes al bimestre siguiente.
2. No haber capturado en el CATÁLOGO DE EMPLEADOS, en cada período de nómina, los movimientos IMSS de Reingresos, Modificaciones de salarios y/o Bajas.
3. No haber efectuado los descuentos de CRÉDITOS INFONAVIT tal y como los propone el sistema.

Con este reporte se genera en automático el concepto 272 DIFERENCIA BIMESTRAL CRÉDITO INFONAVIT, la cual se usa para calcular el descuento del bimestre siguiente.

Cálculo SUA
Menos: Retenido Nóminas.
Más: Diferencia-Bimestral Anterior (concepto 272 bimestre anterior).
Igual: Diferencia-Bimestral Actual (concepto 272 mes de proceso. En caso necesario se puede corregir la Provisión del Histórico).

Verificar contra la cédula bimestral que envía el IMSS, ya que el INFONAVIT tratará de cobrar diferencias:

1. Que no falte ningún trabajador.
2. Que coincida cada importe de amortización de Crédito INFONAVIT.

PASO 7. Menú Mensual – Nuevos Porcentajes de CRÉDITOS INFONAVIT Siguiete Bimestre.
Al final del segundo mes de cada bimestre, a cada trabajador con derecho a REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE SOBRE SDI calcularle su nuevo porcentaje para el siguiente bimestre y actualizar el REPETITIVO correspondiente para que el nuevo porcentaje se use a partir del siguiente cálculo de nómina.

Este renglón de menú sólo se activa en el segundo mes del bimestre, ya que los nuevos Porcentajes son para el bimestre siguiente.

Previamente, es imprescindible haber calculado los SALARIOS DIARIOS INTEGRADOS PARA EL SIGUIENTE BIMESTRE (menú Mensual – Nuevos salarios integrados mixtos y variables Siguiete Bimestre), ya que el SDI que interviene en estos momentos debe de ser el de INICIO DEL SIGUIENTE BIMESTRE.

Se debe de ejecutar el reporte con opción de ACTUALIZAR REPETITIVOS DE CRÉDITOS INFONAVIT, con lo cual se actualizan lo datos de la pestaña de INFONAVIT del REPETITIVO:

- Salario Diario Integrado, el cual debe de ser el del día 01 del siguiente bimestre o en su defecto se tomará el último existente en el Catálogo de Empleados.
- Porcentaje sobre SDI reducido. Sirve para calcular el descuento Crédito INFONAVIT a partir del siguiente cálculo de nómina.

Ejemplo del reporte:

DEMOSTRACIÓN ECO-HORU, S.A. DE. C.V.
 Nuevos Porcentajes de CRÉDITOS INFONAVIT Siguiete Bimestre
 Bimestre Julio-Agosto/2009

Reducción de Porcentajes para Bimestre siguiente al de proceso.

Nomi	Cet	Dep	Empleado	Nombre	Fecha SDI	SDI	SM	SDI/SM	%ORIGINAL	%REDUCIDO
2100	1	1	4	ARMENTA/PEREZ/JESUS	02/02/2009	139.72	53.26	2.6	25.00	21.00

Sólo para tipos de descuento l=Porcentaje sobre Salario Diario Integrado (SDI).

Veces en que el SDI contiene al Salario Mínimo Trabajador	Porcentajes reducidos.
Tabla de reducción de porcentajes aplicable	Hasta 2.5 15.7 19.6 24.6
solamente a créditos otorgados hasta el	De 2.6 a 3.5 16.8 21.0 26.0
30 de Enero de 1998. Los créditos posteriores	De 3.6 a 4.5 17.2 21.5 26.5
no tienen derecho a estas nuevas tasas.	De 4.6 a 5.5 17.7 22.1 27.1
	De 5.6 a 6.5 17.8 22.3 27.3
	En adelante 20.0 25.0 30.0 (%ORIGINAL).

Nota: el PORCENTAJE REDUCIDO se calcula/instala en menú Mensual - Nuevos Porcentajes de CRÉDITOS INFONAVIT Siguiete Bimestre.

Actualizando REPETITIVOS.

Este proceso se debe ejecutar a fin de cada bimestre, después de haber calculado los SDI para el siguiente bimestre, para actualizar el NUEVO PORCENTAJE en REPETITIVOS de CRÉDITOS INFONAVIT con opción de 'Calcular nuevo porcentaje INFONAVIT', lo cual es necesario para calcular el descuento en los periodos de nóminas del siguiente bimestre.

Verificar el nuevo PORCENTAJE DE DESCUENTO contra la cédula bimestral que envía el IMSS.
 El INFONAVIT tratará de cobrar actualizaciones, recargos y multas por las diferencias.

Como último recurso: se pueden actualizar REPETITIVOS manualmente.